



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: viernes, 30 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELENCINA

SELECCIÓN AUXILIAR BIBLIOTECARIO, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

3297

Resolución de Alcaldía n.º 2018/127 del Ayuntamiento de Fuentelencina por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de Personal laboral, mediante concurso, en régimen de Personal laboral Temporal, de 1 plaza de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 201/127 de fecha 26/11/2018 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de Personal laboral, de 1 plaza de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.	Adriana Durán Dominguez
2.	Jaime Catalan Domingo
3.	Maria Valenzuela Huertas
4.	Maria del Carmen Camus Camino
5.	Marina Serrano Navarro



6.	Rafael Villaseca Lozano
7.	Maria del Pilar Lopez Herraiz
8.	Veronica Lopez Ayllon
9.	Hector Muñoz Esgueva
10.	Carlos Ruiz Serna
11.	Maria del Pilar Rodriguez Galvez
12.	Maria Cristina Bermejo Garcia
13.	Yolanda Pilar Sanchez Hernandez
14.	Paula Fernandez Ferrero
15.	Marcos Rafael Gil Jimenez
16.	Maria del Carmen Sanchez Arnedo
17.	Susana Rojo Chena
18.	Eva Maria Lozano Pastor
19.	David Sanz Martin
20.	Mario Bueno Aguado
21.	Marta Troyano Martinez
22.	Ramon Gomez Cordoba
23.	Samuel Gomes Alvarez
24.	Alejandro Moreno Garcia
25.	Celia Mozo Martinez
26.	Jesus Antonio Serrano Plazuelo
27.	Raul Cubillo Fernandez
28.	Cristina Jimenez Valladolid Garcia
29.	Juan de la Cruz Marin Acera
30.	Sara Pallares Garcia
31.	Domingo Alfonso Gomez Gallego

EXCLUIDOS:

Nombre	Motivo de la exclusión
Maria Carola Quintero	Apartado 4,A, bases

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.



Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://fuentelencina.sedelectronica.es> y Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Fuentelencina a 27 de noviembre de 2018. El Alcalde. Santos López Tabernero